



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2019/24	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	_____
Duración	Desde las _____ hasta las _____ horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	Marcelino Cerdeña Ruiz
Secretario	Elena Puchalt Ruiz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53206611K	Elena Puchalt Ruiz	SÍ
42888292P	Enrique Cerdeña Méndez	SÍ
42881622P	Marcelino Cerdeña Ruiz	SÍ
42887148Z	Rosa María Martín Padrón	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior de 13 de mayo de 2019.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

No se presentaron ruegos, ni preguntas.


Colaboración económica al Club de la tercera edad Carmen Martel Negrín de Betancuria. Acuerdos que procedan.



Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

 fecha 26 de abril de 2019-, mediante RE número 579-, el Club de la Tercera Edad CARMEN MARTEL NEGRIN DE BETANCURIA, solicita colaboración económica para gastos de gestión y mantenimiento del Club Deportivo.

Con fecha 16 de mayo de 2019, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y La legislación aplicable relativa a la colaboración económica al CLUB DE LA TERCERA EDAD CARMEN MARTEL NEGRIN DE BETANCURIA, y con fecha 16 de mayo de 2019, se emitió el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable y con fecha 16 de mayo de 2019, se emitió informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Teniendo en cuenta que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las Delegaciones de la Alcaldía, según Resolución Nº. 158 de fecha 07 de agosto de 2015.

Después de una breve deliberación, y de conformidad con los informes emitidos se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Otorgar, con cargo a la aplicación 23102 481 del presupuesto de gastos de la Corporación una subvención económica a:

- CLUB DE LA TERCERA EDAD CARMEN MARTEL NEGRIN DE BETANCURIA, por importe de MIL QUINIENTOS (1.500,00 Euros), para la realización de actividades.

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

TERCERO. Comunicar a los interesados que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de diciembre de 2019.

La documentación que debe presentar para la justificación es:

a) Certificado expedido por el secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.

b) Programas detallados y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.

c) En caso de adquisición de material se deberá aportar la factura detallada de las casas suministradoras.

d) Certificado del cumplimiento de la finalidad.

Asuntos de urgencia.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



No se presentaron asuntos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones.

No se presentaron asuntos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

No se presentaron ruegos, ni preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE